

# DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador

#### Decreto

Versión: 3

Fecha: 12/2013

DECRETO No. 1 0 1 7



POR EL CUAL SE CONVOCA A LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA ( E ), en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política, el artículo 28 del Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental y el artículo 2 de la 1871 de 2017,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda, para que sesione en forma extraordinaria durante el período comprendido entre el 1 y el 20 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de sesiones extraordinario al cual se le convoca, la Asamblea Departamental se ocupará de los siguientes proyectos de Ordenanza, exclusivamente:

### Proyectos de Ordenanza para tercer debate:

- a) POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-,
- b) "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS"

### Proyectos de Ordenanza para primer debate:

- c) "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LAS ORDENANZAS No. 028 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y 006 DEL 18 DE JULIO DE 1995, POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- d) "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS, CON EL FIN DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 -RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS"



## DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador

Decreto

Versión: 3

Fecha: 12/2013

3 0 NOV 2027

- e) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA No. 011 DE 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- f) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"
- g) POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"
- h) "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los

JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ

Gobernador (E)

OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA

Secretaria Jurídica (E)

Vo.Bo. Caterine Arcieri Arenas

Directora de Gestión Legal y Defensa Judicial (E)